



***Proyecto Presupuesto de Egresos  
del Municipio de Puerto Morelos del  
Estado de Quintana Roo, para el  
Ejercicio 2025***





## **Presupuesto de Egresos 2025**

### **Exposición de Motivos**

El presupuesto tiene como objetivo ser destinado al cumplimiento de los planes estratégicos y programas federales, estatales y municipales, teniendo como prioridad las obras de urbanización, los servicios básicos vitales, la visibilidad turística, entre otros; con el fin de beneficiar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la población.

El presupuesto de egresos del municipio de Puerto Morelos para el ejercicio fiscal 2025, está enfocado a brindar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los servicios públicos y la asistencia social de la población establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que fue definido con la participación activa de la comunidad Portomorelenses, así como salvaguardar el equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025, conforme se establece en el Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, fracción III, IV; 126, 133, 145, 153, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 4,5,7,10,18,19,20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16, 27 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias; 50, 54 y 55 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 7, 59, 60, 65, 66 fracción IV, inciso b), 89, 90, fracción XXIX, 125, fracción XI, 229, 230 fracción IV, 230 BIS, 233, 233 BIS, 234, 235 y demás relativos y aplicable de la Ley de los Municipios del Estados de Quintana Roo; 23, fracción VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos Quintana Roo.





En el supuesto que, la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el resultado de este, por ningún motivo se verán afectados los programas municipales, en caso de que se realizará una disminución en el gasto corriente.

Es importante resaltar que, para continuar con la programación del gasto público municipal, se toma como referencia el **Plan Nacional** y el **Plan Estatal de Desarrollo**; los objetivos, estrategias y líneas de acción del **Plan Municipal del Desarrollo**

### **Presupuesto de Egresos 2025 del Municipio de Puerto Morelos Armonizado**

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece en su artículo 52 que los Planes Municipales se integran con la siguiente estructura: ejes, objetivos estratégicos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción, así como también indicadores y metas, basándonos en esta disposición nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está integrado en nueve partes que le dan orden y claridad, lo cual permite, de manera objetiva, operarlo y evaluarlo bajo los principios de economía, honradez, eficacia y eficiencia.

El Artículo 56 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; los programas derivados del Plan Municipal del Desarrollo 2024-2027 de acuerdo a su ámbito de aplicación se clasifica en:

- Programas sectoriales: son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de las dependencias municipales.
- Programas institucionales: son los instrumentos normativos que elaboran las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, sujetos a las previsiones contenidas en el Plan Municipal.





La Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto 059 por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobó ingresos estimados por un total de 725,886,692 (Son: Setecientos veinticinco millones, ochocientos ochenta y seis mil, seiscientos noventa y dos pesos M.N.), armonizado con base en el clasificador por rubro de ingreso emitido por el consejo nacional de armonización contable, en concordancia con lo previsto en la fracción IV del artículo 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Esta administración trabaja para resultados ejerciendo un monto de los recursos durante el ejercicio fiscal 2025 que corresponde un total de 725,886,692 (Son: Setecientos veinticinco millones, ochocientos ochenta y seis mil, seiscientos noventa y dos pesos M.N.), conforme al monto de recursos estimados por la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto 059 por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.

El presupuesto de egresos municipal, para el ejercicio fiscal 2025, con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

### Municipio de Puerto Morelos

#### Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>725,886,692</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>328,032,521</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	210,643,042
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,565,761
Remuneraciones Adicionales y Especiales	43,706,108
Seguridad Social	44,103,901
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,078,369
Previsiones	0





Presupuesto de Egresos 2025

Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,935,340
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>67,115,926</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,026,400
Alimentos y Utensilios	19,800,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,579,326
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,750,400
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,800,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,065,800
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,094,000
<b>Servicios Generales</b>	<b>168,748,942</b>
Servicios Básicos	8,710,417
Servicios de Arrendamiento	44,210,125
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,100,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,312,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	44,926,400
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	11,000,000
Servicios de Traslado y Viáticos	3,050,000
Servicios Oficiales	24,400,000
Otros Servicios Generales	19,040,000
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>77,697,303</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	63,782,303
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	13,915,000
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>16,792,000</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,312,000





Presupuesto de Egresos 2025

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	200,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,000,000
Equipo de Defensa y Seguridad	140,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	640,000
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	12,500,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>64,500,000</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	64,500,000
Obra Pública en Bienes Propios	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,000,000</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>2,000,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,000,000





El presupuesto de egresos municipal, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

**Municipio de Puerto Morelos**

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	0
Poder Ejecutivo	0
Poder Legislativo	0
Poder Judicial	0
Órganos Autónomos	0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0

**Municipio de Puerto Morelos**

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	\$ 725,886,692.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 725,886,692.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

El presupuesto de egresos municipal, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

**Municipio de Puerto Morelos**

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>725,886,692</b>
Gobierno	688,171,694
Desarrollo Social	25,009,226
Desarrollo Económico	12,705,772
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0



El presupuesto de egresos municipal, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

### Municipio de Puerto Morelos

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación Económica por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>725,886,992</b>
Gasto Corriente	641,594,692
Gasto de Capital	82,292,000
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,000,000
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0

El presupuesto de egresos municipal, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con las prioridades de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

### Municipio de Puerto Morelos

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
1.1.1 Gestionar la presencia de elementos de la Marina.
1.1.2 Garantizar la presencia policial permanente en las casetas de vigilancia recién remodeladas las 24 horas, los 365 días del año.
1.1.3 Activar la policía turística con elementos capacitados en inglés, atención ciudadana y derechos humanos.
1.1.4 Poner en marcha un Centro de Atención de Emergencias (CAE), adicional a los 2 existentes, para garantizar la seguridad de los turistas.
1.1.5 Implementar la Estrategia Violeta para atención policiaca a llamadas de auxilio de mujeres víctimas de violencia.
1.1.6 Fortalecer el Grupo Especializado de Atención a Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) con la dotación de 2 patrullas adicionales.



1.1.7 Gestionar la colocación de Puestos de Control Provisional, de manera aleatoria en diferentes lugares del municipio, con personal de los tres órganos de gobierno con la finalidad de prevenir y disuadir el delito.

1.1.8 Realizar recorridos procurando la presencia de personal de los tres órganos de gobierno, en las franjas costeras de Puerto Morelos, que comprende de Bahía Petempich hasta Punta Brava, con el fin de prevenir el delito y brindar mayor seguridad al turismo nacional y extranjero.

1.1.9 Realizar campañas de uso de cinturón de seguridad y para evitar el uso del celular.

1.1.10 Prevenir la violencia en el entorno escolar y comunitario mediante estrategias de proximidad social, educación y sensibilización dirigidas a estudiantes, familias y líderes comunitarios.

1.2.1 Implementar el Programa Puerto Morelos en Paz, con actividades en escuelas y espacios públicos para promover la cultura de la paz.

1.2.2 Articular redes ciudadanas en materia de seguridad.

1.2.3 Realizar recorridos de proximidad social en colonias con altos índices delictivos, mediante patrullajes a pie.

1.2.4 Reactivar y mantener las casetas policiales en las colonias del municipio, asegurando su funcionalidad y disponibilidad.

1.2.5 Fomentar la participación comunitaria a través de la creación de Comités de Seguridad Comunitaria, vecinos vigilantes y otras iniciativas colaborativas que refuercen la prevención del delito a nivel local.

1.2.6 Incrementar espacios seguros mediante la incorporación de establecimientos comerciales a una "Red de Apoyo y Resguardo Seguro", para que estos funcionen como puntos de asistencia en casos de acoso o violencia.

1.2.7 Instalar módulos móviles de atención ciudadana en zonas específicas del municipio, para detectar y atender de manera directa e inmediata casos de violencia familiar y de género, y proporcionar orientación a las víctimas.

1.2.8 Ejecutar campañas de sensibilización social como el "Día Naranja", realizando actividades informativas y educativas sobre la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

2.1.1 Reclutar policías hasta alcanzar 200 elementos con controles de confianza aprobados.

2.1.2 Profesionalizar y capacitar al personal policial.

2.1.3 Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos.

2.1.4 Incrementar al 80% la cobertura de patrullas de Seguridad Ciudadana en la cabecera municipal y Leona Vicario, pasando de 30 a 50 unidades.

2.1.5 Implementar un comedor institucional para los elementos de la Secretaría, con el propósito de mejorar sus condiciones laborales y promover su bienestar.

2.1.6 Homologar los salarios del personal policial conforme a un esquema de jerarquización, para incentivar la estabilidad laboral y el compromiso profesional.



Presupuesto de Egresos 2025

2.1.7 Incorporar prestaciones laborales como seguro de vida, acceso al INFONAVIT y bonos por antigüedad, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y motivar al personal.

2.1.8 Actualizar el mobiliario y equipo de cómputo de las oficinas administrativas, para garantizar el desempeño eficiente y profesional en las tareas operativas.

2.2.1 Modernizar y ampliar el Centro de Comando y Control (C2).

2.2.2 Colocar nuevas cámaras de videovigilancia al interior de colonias para alcanzar un total de 200 al final del trienio.

2.2.3 Equipar a los elementos policiacos y de tránsito con 50 cámaras corporales.

2.2.4 Implementar el programa 'Puerto Morelos Brilla' para cubrir el 100% de las luminarias en el municipio con estándares de eficiencia energética.

2.2.5 Establecer un Centro de Atención Inmediata (CAI).

2.2.6 Proveer formación especializada al personal operativo y administrativo en el uso de nuevas herramientas y sistemas tecnológicos implementados.

2.3.1 Profesionalizar y equipar a los cuerpos de Bomberos y Protección Civil.

2.3.2 Perfeccionar los protocolos de protección civil, principalmente para la temporada de huracanes.

2.3.3 Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio.

2.3.4 Implementar campañas para la prevención, protocolos de actuación y simulacros en caso de desastres naturales.

2.3.5 Gestionar el equipamiento, mobiliario y vehículos necesarios para prestar un mejor servicio de urgencias.

3.1.1 Crear la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, dirigida por una persona con discapacidad.

3.1.2 Crear una oficina municipal para la Atención de los Pueblos Indígenas dirigida por un servidor público perteneciente a los grupos étnicos de la zona.

3.1.3 Habilitar la Infraestructura Urbana para personas con discapacidad.

3.1.4 Posicionar a Puerto Morelos como municipio amigable con la comunidad LGBTQ+.

3.2.1 Establecer la Casa del Adulto Mayor "Mtra. Maura Cordero Silva" en el DIF de Leona Vicario, con diversas actividades recreativas y atención especializada.

3.3.1 Brindar acceso a beneficios en materia de salud, exámenes de laboratorio, apoyo alimentario y descuentos en diversos servicios a través de la Tarjeta "Mujer Portomorelense" y "Mujer Leonense".

3.3.2 Otorgar capacitación para que las mujeres aprendan o perfeccionen diversos oficios, orientándolas para gestionar el acceso a créditos, principalmente a jefas de familia que busquen iniciar o expandir su propio negocio a través del Programa "Mujer Emprendedora".

3.4.1 Crear, poner en operación y mantener la Estancia Infantil "El Principito" en Leona Vicario.

3.4.2 Ampliar el Programa de Becas Escolares para las y los mejores alumnos.

3.4.3 Fortalecer el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

3.4.4 Continuar con el Programa de Apoyo Escolar con dotación de loncheras y material didáctico cada año.







7.4.1 Organizar talleres y cursos sobre temas como manejo integral de estanques, control de enfermedades, técnicas de reproducción y alimentación sostenible, con enfoque en la preservación ambiental y la eficiencia en la producción.

7.4.2 Gestionar la entrega de insumos clave, como aireadores, sistemas de recirculación de agua, kits para monitoreo de calidad del agua, y materiales de construcción para infraestructura acuícola.

7.4.3 Crear convenios con instituciones financieras y de gobierno para ofrecer créditos accesibles, subsidios o apoyos para mejorar las instalaciones productivas, como estanques, jaulas flotantes o sistemas de cultivo intensivo.

7.4.4 Crear ferias locales de productos agropecuarios y acuícolas, vincular a los productores con distribuidores y consumidores finales, y establecer alianzas estratégicas con mercados locales, regionales y nacionales para fortalecer las cadenas de valor.

8.1.1 Elaborar y aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el nuevo Programa de Desarrollo Urbano (PDU) con participación ciudadana, para fomentar un crecimiento ordenado y sostenible.

8.1.2 Descentralizar el IMPLAN como una instancia municipal para promover un crecimiento ordenado, sostenible y ecológico.

8.1.3 Desarrollar un banco de proyectos estratégicos sostenibles.

8.1.4 Legalizar el panteón municipal.

8.1.5 Instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en adelante CMOTDU) de conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

8.1.6 Actualizar el padrón de Peritos y Corresponsables de Obra para el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.

8.1.7 Incentivar y promover la Regularización y Registro de Obras construidas sin licencia de construcción dentro del territorio del municipio de Puerto Morelos y sus delegaciones.

8.1.8 Crear la ventanilla digital para la realización de trámites de manera electrónica.

9.1.1 Implementar el Plan Verde para promover la adopción y mantenimiento de áreas verdes por parte de empresarios y hoteleros, a través de incentivos fiscales y estímulos gubernamentales.

9.1.2 Rehabilitar y reverdecer los accesos a las playas.

9.1.3 Organizar jornadas periódicas de plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje para promover una cultura de cuidado al medio ambiente.

9.1.4 Proteger y restaurar los ecosistemas locales, promoviendo la preservación de la flora y fauna nativa mediante programas de reforestación y la gestión de áreas naturales protegidas.

9.1.5 Establecer alianzas con otras dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para coordinar esfuerzos en pro del medio ambiente y optimizar recursos en proyectos conjuntos.



9.1.6 Implementar un sistema eficaz para la atención de denuncias relacionadas con el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de la normativa y la promoción de buenas prácticas entre la comunidad y empresas.

9.1.7 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales, mediante foros, talleres y actividades que permitan a los ciudadanos involucrarse en la gestión y protección del entorno.

10.1.1 Construir una red de infraestructura ciclista y bici-estacionamientos.

10.1.2 Poner en marcha la primera 'Biciescuela' en el estado con talleres de capacitación teórica y práctica para todas las edades.

10.1.3 Implementar el Programa 'Pedaleando a la Escuela' con la dotación de bicicletas para jóvenes.

10.1.4 Poner en marcha el programa 'Muévete en Bici' con disposición de estaciones para renta de bicicletas.

10.2.1 Implementar cruces peatonales seguros en diversos puntos estratégicos, primordialmente en zonas escolares.

10.3.1. Gestionar la rehabilitación del Muelle de Pescadores, en beneficio de nuestros turistas, pescadores y náuticos.

10.3.2. Implementar un programa de bacheo para garantizar que las calles estén en óptimas condiciones.

7.3.3. Implementar un programa de Banquetas y Guarniciones para garantizar que las y los peatones transiten de manera digna y segura bajo criterios de accesibilidad universal.

10.3.4. Realizar acciones de Presupuesto Participativo para obras que decida la comunidad.

10.3.5. Gestionar la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo.

10.3.6. Crear el primer parque para mascotas acompañado de un Programa de Bienestar Animal.

10.3.7. Crear el primer Mercado Municipal con el objetivo de incentivar la comercialización de productos y servicios locales.

10.3.8. Gestionar la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun.

10.3.9. Gestionar la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich.

11.1.1 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

11.1.2 Mejorar el servicio público de residuos sólidos y disposición final para convertir a Puerto Morelos en el municipio más limpio del estado.

11.1.3 Realizar promociones para la recolección de basura con niñas, niños y adolescentes (NNA).

11.1.4 Realizar campañas de sensibilización para la protección y el cuidado del medio ambiente.

11.1.5 Entregar y colocar nuevos basureros ecológicos para todas las colonias de la cabecera y Leona Vicario, así como contenedores nuevos para la zona de playa.



Presupuesto de Egresos 2025

11.1.6 Colocar contenedores específicos para residuos orgánicos e inorgánicos y establecer rutas para la correcta disposición de estos.

12.1.1 Poner en marcha el Programa Miércoles Ciudadano para que los servidores públicos de primer nivel atiendan directamente a los ciudadanos.

12.1.2 Implementar la "Silla Ciudadana" para promover la participación de los portomorelenses en decisiones públicas dentro del Cabildo.

12.1.3 Crear el programa "Cabildo Itinerante" en donde algunas Sesiones Públicas se trasladan a las colonias, delegación y subdelegación del municipio para acercar el gobierno a la gente.

12.1.4 Implementar el Programa "Chuleando tu Colonia" en el que los funcionarios públicos y ciudadanos realizan labores de limpieza y embellecimiento de espacios públicos, calles y avenidas.

12.1.5 Construir un nuevo Palacio Municipal para brindar un mejor servicio de "Atención Ciudadana".

13.1.1 Actuar con racionalidad y eficiencia en la gestión de los recursos presupuestales.

13.1.2 Facilitar los mecanismos de acceso a la información gubernamental.

13.1.3 Fortalecer la Oficina de Procuración de Fondos Federales y Estatales desde la Tesorería Municipal.

13.2.1 Coordinar cursos, capacitaciones y talleres, coadyuvando decididamente para el correcto ejercicio de los servidores públicos, promoviendo que en cada capacitación se aborde el tema de la transparencia, el fortalecimiento institucional y el combate a la corrupción.

13.2.2 Implementar el programa "Conoce a tu Inspector", mediante la entrega de trípticos informativos para los diferentes establecimientos de inspección, en los que se visitan y vigilan la regularidad de dichos lugares. Esto, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las atribuciones que tiene cada inspector para poder brindar un excelente servicio.

14.1.1 Actualizar y modernizar la página web del Ayuntamiento para mejorar la experiencia de las y los usuarios.

14.1.2 Modernizar el Catastro Municipal con el objeto de garantizar el orden y crecimiento urbano de Puerto Morelos.

14.1.3 Crear Ventanilla Digital para facilitar la realización de trámites de manera electrónica.

14.1.4 Optimizar las capacidades de recaudación fiscal del municipio, a través de la coordinación con BANOBRAS.

14.1.5 Reformar la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.

Con base en la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable la cual tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar en forma





representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios misma que se ha adoptado e implementado en la administración pública municipal, asimismo constituye el instrumento rector que expresa las decisiones en materia de programación y para la planeación se dispone de los programas presupuestarios siguientes:

### Municipio de Puerto Morelos

#### Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

#### Programas y Proyectos

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario
2511241131400E1	Bienestar Social y Calidad de Vida de los Grupos Vulnerables.
2511242271400E2	Fomentar la Educación, la Cultura, el Deporte e Impulsar a la Juventud.
2511243268400E3	Atender a los Ciudadanos y Proporcionar Servicios de Salud.
2511244161400E4	Fortalecer la Seguridad y la Prevención del Delito.
2511245131400E5	Gobierno Interior y Acciones Preventivas de Protección Civil y Atención a Urgencias.
2511246393400E6	Fortalecimiento del Turismo Sustentable.
2511246393400E6A	Fomento Económico, Artesanal y Desarrollo Agropecuario.
2511237221400E7	Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Protección de los Recursos Naturales.
2511238221400E8	Planeación Urbana.
2511239221400E9	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura, y Servicios Públicos de Calidad.
25112310131000E10	Gobierno Cercano a la Gente.
25112311112300O11	Municipio Transparente y de Cuentas Claras.
25112312152600P12	Hacienda Pública al Servicio de la Ciudadanía.
25112313131400M13	Gobierno Eficiente.
25112314111000G14	Impulsar la Gobernanza.





Presupuesto de Egresos 2025

Para el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con las plazas que percibirán las remuneraciones que se determinadas en el tabulador salarial; El cual se integra en el presente presupuesto de egresos, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Municipio de Puerto Morelos  
Análítico de Plazas**

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Presidenta/e Municipal	-	\$85,806.00	\$96,102.72
Síndico/a Municipal	-	\$63,980.00	\$71,657.60
Regidor/a	-	\$63,980.00	\$71,657.60
Secretarios/as, Oficial Mayor, Titular del Órgano Interno de Control, Tesorera/o	-	\$32,986.00	\$46,056.64
Subsecretario	-	\$32,986.00	\$32,986.00
Director/a General, delegado/a, Coordinador/a Municipal de Protección Civil, director/a adjunto	-	\$22,564.00	\$32,986.00
Coordinador/a General de Asesores, secretario/a Particular de la Presidencia, secretario/a Técnico y de Gabinete	-	\$22,564.00	\$41,122.00
Director de Área, subdelegado/a	-	\$22,564.00	\$32,986.00
Consejero Jurídico de la Presidencia	-	\$22,564.00	\$32,986.00
Asesor/a	-	\$22,564.00	\$26,564.00
Subdirector/a	-	\$22,564.00	\$26,564.00
Coordinador/a General,	-	\$17,476.00	\$26,564.00
Coordinador de Proceso Legislativo, Coordinador/a de Análisis Jurídico y Vinculación Institucional, Coordinador/a de Apoyo Jurídico Interior, Coordinador Jurídico,	-	\$17,476.00	\$26,564.00
Jefe/a de Área, Coordinador Nóminas	-	\$7,604.00	\$26,564.00
Coordinador/a	-	\$7,604.00	\$25,140.00
Jefe/a de Departamento	-	\$ 9,930.00	\$23,173.80





**Municipio de Puerto Morelos  
Analítico de Plazas**

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Asistente, Cajero/a, Notificar/a, Enlace Administrativo, Trabajador/a Social		\$7,573.00	\$19,573.12
Policía Primero, Segundo, Tercero, Policía		\$17,100.00	\$22,840.00
Cadete, Bombero/a, Terapeuta, Titular de kínder, Auxiliar de enfermería		\$7,604.00	\$16,777.68
Auxiliar Operativo, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Bibliotecario/a, Diligenciero/a, Electricista, Chofer, Promotor/a, diligenciero, vigilante, ayudante general, Gestor/a, Intendente, Jardinero/a, auxiliar adiestramiento, auxiliar Jurídico		\$7,573.00	\$13,876.80
Médico Legista, Médico/a, Dentista, Veterinario/a, Psicólogo/a, Nutriólogo/a, Juez Cívico, Oficial del Registro Civil, Auditor, Valuador, Enfermera, Camarógrafo, Fotógrafo, Proyectista, Instructor, Perito		\$7,604.00	\$26,564.00

